MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 6615/22

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:**	**07/06/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	404072	**Tipo de Procedimiento:**	Licitacion Publica Nacional
Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparación para las Sedes del MRE			
Proveedor:	**JOSE EDUARDO CABRERA - AIRMECT**	**RUC:**	1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Departamento de Mantenimiento					
1	Fluorescentes de 40 w tipo led	Unidad		25	82.000	2.050.000
2	Cambio de fluorescentes de 40 w tipo led	Unidad		25	25.000	625.000
3	Cambio de artefacto luminico tipo led circular de 18w	Unidad		3	147.000	441.000
4	Mano de obra de artefacto luminico tipo led circular de 18w	Unidad		3	20.000	60.000
	Pasillo					
5	Fluorescentes de 40 w tipo led	Unidad		12	82.000	984.000
6	Cambio de fluorescentes de 40 w tipo led	Unidad		12	25.000	300.000
7	Fluorescentes de 40 w tipo led	Unidad		10	82.000	820.000
8	Cambio de fluorescentes de 40 w tipo led	Unidad		10	25.000	250.000
	Oficinas					
9	Cable electrico de 2mm	Unidad		40	2.963	118.520
10	Mano de obra colocacion de cable electrico de 2mm, 4mm, 6mm metro lineal	Unidad		40	2.000	80.000
				TOTAL		**5.728.520**

SON GUARANÍES: **Cinco millones setecientos ocho mil quinientos veinte** ----------

VIGENCIA :	Desde: 07/06/2022	Hasta: 31/12/2023	Contrato N° 06/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: LP-12004-22212105

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	246	30	10	99	300.000.000
						Total:			300.000.000

Tercer Secretario Oscar Zalazar
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios
Ministerio de Relaciones Exteriores
JEFE DE MANTENIMIENTO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CP Carlos Irala
Director Administrativo

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

FIRMA PROVEEDOR

AS-07-06-22
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Jose E Cabrera
ACLARACION DE FIRMA